



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220015200	Ordinario	Argemiro Jose Espitia Gonzalez	Nacion Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	09/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada En Tiempo Y En Debida Forma La Demanda Porparte Del Demandado Electricaribe Sa Esp En Liquidación, Conforme A Lasconsideraciones Emitidas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandadafondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S.A.E.S.P. Foneca,

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Representado
Judicialmente Porla
Fiduciaria La Previsora
S.A, Conforme A Las
Consideraciones Emitidas
En La Partemotiva De Este
Proveído.Tercero:
Reconózcase Y Téngase
Como Apoderada Principal
De Electricaribesa Esp En
Liquidación A La Abogada
María Esperanza Piracón
Medina Y,
Comoapoderados
Sustitutos A Los Abogados
Rodrigo Cesar Salcedo
Rojas Y Almarocío Orozco
Parodis, Para Los Fines Y
Con Las Facultades Que
Le Fueron Conferidas Enel
Poder Anexo Al Proceso,
Conforme A Lo Expuesto
En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Providencia.Cuarto:
Reconózcase Y Téngase Al
Dr. Jairo Diaz Sierra, Como
Apoderadojudicial Del
Demandado Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacionalde
La Electrificadora Del
Caribe S.A.E.S.P. Foneca,
Representadojudicialmente
Por La Fiduciaria La
Previsora S.A, En Los
Términos Y Facultades
Delpoder Que Le Fue
Conferido, Conforme A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Quinto: En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 11
De La Ley 1149 De
2007,Modificadora Del 77
Del C.P.L, Y De La

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

					Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, De Saneamiento, Fijación Del Litigio Y, Decreto De Pruebas. Señálese Para Ello El Día Diecinueve (19)De Septiembre De Dos Mil Veintidos (2022) A Las 2:30 P.M (De La Tarde) La Cual Se Celebrará Virtualmente En La Sala De Audiencia De La Plataforma Life Size.
23001310500520220006400	Ordinario	Blanca Rosa Santana Paes	Porciavicola Pineda S.A.S.	09/09/2022	Auto Requiere - Primero. No Acceder A La Solicitud De La Parte Actora De Dar Por No Contestadala Demanda Y, Continuar Adelante Con Las Demás Etapas Procesales,

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



				Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia Segundo. Requerir Nuevamente A La Parte Demandante Para Que Aporte Nuevadirección Electrónica A Fin De Culminar El Trámite O, Física, En Caso De Conocer Esta Última Deberá Realizar Las Gestiones Necesarias A Fin De Que Se Surta. Tercero. Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Respectivo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



23001310500520210018000	Ordinario	Elder Balmiro Otero Ramos	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Proteccion S.A., Fondo De Pensiones Colpensiones	09/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirмо La Sentencia Adiada El Diez (10) De Diciembre De Dos Mil Veintiuno (2021).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Y Segunda Instancia.
23001310500520220003000	Ordinario	Jorge Bustos Fernandez	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	09/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Modificador del 77 Del C.P.L. Y De La Seguridad Social, Para Que Tenga Lugar La Audiencia Obligatoria De conciliación, Decisión De Excepciones

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Previas, De Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Depruebas.
Señálese Para Ello El Día
Veintidós (22) De
Septiembre De Dos Mil
Veintidos(2022) A Las Diez
Y Cuarenta Y Cinco (10:45
A.M.) De La Mañana La
Cual Se Celebrará
Virtualmente en La Sala De
Audiencia De La
Plataforma Life
Size. Segundo: Se Advierte
A Las Partes Que En
Atención A Lo Dispuesto
Por El Consejo Superior De
Lajudicatura Los Acuerdos
Pscja20- 11567 Y Pscja20-
11581 De 2020, Esta
Audiencia Secelebrará En
Forma Virtual A Través De
La Plataforma Life Size,

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo Acumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet; Así Mismo, Se Les Requiere Para Que Inmediatamente Informen Al Despacho Los Correo electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos Que Deban Participar, Los Cuales deberán Ser Remitidos Al Correo Del

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

					Despacho J05lcmoncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Hasta Un (1)Día Antes De La Audiencia. Tercero: Las Partes, Es Decir, El Demandante Y Las Demandadas, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto Art. 11 De La Ley 1149 Del 2007.
23001310500520220022900	Ordinario	Julio Sierra Reyes	Administradora Colpensiones	09/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Elseñor Reyes Manuel Sierra Julio

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



En Contra De La
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segundo.
Notificar Por Secretaria La
Presente Decisión Al
Demandadoadministradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones Al
Correoelectrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co
Registrado En La Página
Weboficial De La Entidad
Demandada, De Acuerdo
Con Lo Dispuesto En El
Parágrafo Primero Delart.
41 Del C.P.T Y La S.S.
Modificado Por El Art. 20
De La Ley 712 De 2001, En
Conformidadal Artículo 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022 Concordado

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P. Tercero. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Agencia Nacional De defensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El presente Proceso De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011 Cuarto. Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

					La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo. Quinto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Gustavo Adolfo Garnicaangarita Como Apoderado Judicial Del Demandante Reyes Manuel Sierra Julio En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220022200	Ordinario	Luisa Del Carmen Mangonez Arcia	Edisa Berrocal De Araujo, Patrimonio Autonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	09/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por La Señora Luisa Delcarmen Mangonez Arcia En Contra De Edisa Esther Berrocal De Araujo Y, Patrimonio Autónomo Fondo Nacional

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Del Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsananar Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsananación Al Respectivo Correo De Los Demandados, De No Conocerse El Canal Digital De La Parte Demandada, Se Acreditará El Envío Físico Del Mismo; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

					Tercero. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Limbano Luciano Diaz Silva Como Apoderado Judicial De La Demandante Luisa Del Carmen Mangonez Arcia En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.
23001310500520220021900	Ordinario	Nacira Del Socorro De La Espriella De Rios	Pensiones Y Cesantias Proteccion	09/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Lasseñoras Nacira Del Socorro De La Espriella De Rios Y Denis Tarciraballesteroz Prez En Contra De La Administradora De Fondos De Pensionesy Cesantia Proteccion S.A.Segundo. Notificar Por Secretaria La

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Presente Decisión Al
Demandadoadministradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantia Proteccion S.A.
Através De Su
Representante Legal Yo
Quien Haga Sus Veces, Al
Correo
Electrónicoaccioneslegales
proteccion.Com.Co
Registrado En El
Certificado De Existencia
Yrepresentación Legal, De
Conformidad Al Inciso 6,
Artículo 6 De La Ley 2213
Del 13 De Juniode
2022.Tercero. Desele
Traslado Al Demandado
Por El Término De Diez
(10) Días Para Que
Conteste, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida; Tal Como Lo

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

Dispone El Inciso
Tercerodel Artículo 8 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2022, Siempre Que Se
Encuentre Que
Eldemandado Acuse De
Recibo. Cuarto.
Reconozcase Y Tengase A
La Abogada Berenice Del
Carmenpeinado Alvarez
Como Apoderada Judicial
De Las Demandantes
Nacira Delsocorro De La
Espriella De Rios Y Denis
Tarcira Ballesterero Prez En
Los Términos Y Facultades
Del Poder Que Le Fue
Conferido. Quinto. Requerir
Al Demandado Proteccion
S.A, Para Que, Aporte Con
La Contestación De La
Demanda Copia Completa
Del Expediente - Historia

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 122 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Laboral Del Señor Alberto
Francisco Rios Bru, Según
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Esta Providencia

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ae2485a5-7e84-41ca-a9b3-22d76626dcc4